

RESOLUCIÓN No. 027-DE-ABG-2016

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS ABG

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP-, define plenamente en el artículo 6, numeral 16, a la "Máxima Autoridad" como: "Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. (...)";
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública determina que para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, las entidades contratantes formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento General de la LOSNCP;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No.157 registrado con el No. 2756 folio 177 del Ministerio del Ambiente, de fecha 22 de Octubre de 2012, se nombra a la Dra. Sandra Pía Marilyn Cruz Bedón, como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG);
- Que, mediante Resolución No. 001-DE-ABG-2016, del 11 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contratación para el año 2016, de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos. Documento que cumpliendo, con las disposiciones de la LOSNCP y el RGLOSNCP fue publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), podrá ser reformado según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), artículo 25, segundo inciso que señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec", en concordancia con el artículo 22, segundo inciso de la LOSNCP, respecto a la modificación del PAC establece: "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previsto en este inciso.";
- Que, mediante memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, de fecha 18 de noviembre de 2016, el Ing. Martín Espinosa González, Subdirector de Planificación Institucional, una vez revisados el saldo en las diferentes partidas producto de los ahorros institucionales, solicitó a la Subdirectora Administrativa Financiera, reforma presupuestaria para cubrir los rubros de: gastos de viáticos del personal; pasajes al interior para el personal, y, renovar la póliza de seguro de bienes de la institución. Se adjunta documentación de respaldo;
- Que, a través de sumilla inserta del memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, el día 22 de noviembre de 2016, la Lcda. Rosa Balón Escalante, Subdirectora Administrativa Financiera comunica a la Ing. Paola Guerrero, Experta Administrativa que la modificación presupuestaria solicitada ha sido validada por parte del Ministerio de Finanzas;
- Que, el día 22 de noviembre de 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, la Experta Administrativa, remite al Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas para trámite correspondiente;
- Que, el día 24 de noviembre de 2016, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, el Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas, comunica a la Experta Administrativa, que una vez realizadas las respectivas modificaciones al PAC, mediante solicitud de



reforma Nro. 18, remite la documentación a fin de que se elabore la respectiva resolución de reforma;

- Que, en sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, el día 24 de noviembre de 2016, la Ing. Paola Guerrero Vásquez, Experta Administrativa, solicitó al Subdirector de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de reforma PAC 2016, para lo cual adjunta la documentación correspondiente.
- Que, el día 24 de noviembre de 2016, a través de sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, el Dr. Diego Márquez Carrión, Subdirector de Asesoría Jurídica, dispuso a la Abg. Andrea Vargas, Experta Legal Especializada, elaborar la resolución de la reforma al Plan Anual de Contratación 2016, conforme al requerimiento formulado;
- Que, el día 24 de noviembre de 2016, mediante sumilla inserta en la hoja de ruta del memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, respectivamente, la Abg. Andrea Vargas, Experta Legal Especializada, una vez elaborada la resolución, remite al Dr. Diego Márquez Carrión, Subdirector de Asesoría Jurídica, la resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2016, conforme a lo solicitado;
- Que, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123, el día 24 de noviembre de 2016, el Subdirector de Asesoría Jurídica, remite a la Directora Ejecutiva de la ABG, la resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2016, para su revisión y aprobación respectiva;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

- Art. 1.- Aprobar la décima octava reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, para el ejercicio fiscal año 2016, cuyo detalle se encuentra en el anexo de la presente Resolución, de conformidad al modelo obligatorio establecido por el SERCOP.
- Art.2.- Encargar al Lic. Álvaro Baque Menoscal, Delegado de Compras Públicas y al Responsable de Comunicación Social, la publicación inmediata de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página web Institucional, respectivamente.
- Art.3.- Disponer a las distintas unidades y procesos la cabal ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal año 2016, de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.
- Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a los 24 días del mes de noviembre de 2016.

Comuníquese y publíquese.-

DIRECTORA EJECUTÍVA
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA
BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS-ABG

Dra Marilyn Cruz Bedon.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA				
Elaborado por:	Abg. Andrea Vargas	Experta Legal Especializada	il				
Aprobado por:	Dr. Diego Marquez Carrión	Subdirector de Asesoria Juridica	4				





Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2016-11-24 11:40:04 (GMT-5)

 Generado por:
 Jocelyn Andrea Vargas Alvarez

Información o	iel Documento		
No. Documento:	ABG-SPI-2016-0123	Doc. Referencia:	
De:	Sr. Ing. Martin Elías Espinosa González, Subdirector de Planificación, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	Para:	Sra. CPA. Rosa Gissella Balon Escalante, Subdirectora Administrativa Financiera(e), Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
Asunto:	Solicitud de reforma presupuestaria	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2016-11-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2016-11-18 (GMT-5)

Ruta del documento										
Árca	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario				
SUBDIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Diego Antonio Marquez Carrion (ABG)	2016-11-24 11:11:09 (GMT-5)	Reasignar	Jocelyn Andrea Vargas Alvarez (ABG)	6	Favor elaborar resolución conforme al requerimiento formulado revisando claramente la documentación enviada en físico				
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Paola Elizabeth Guerrero Vasquez (ABG)	2016-11-24 11:02:57 (GMT-5)	Reasignar	Diego Antonio Marquez Carrion (ABG)	6	Solicitando resolución de reforma al PAC, para lo cual se remite la documentación correspondiente.				
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Álvaro Luis Baque Menoscal (ABG)	2016-11-24 10:47:32 (GMT-5)	Reasignar	Paola Elizabeth Guerrero Vasquez (ABG)	6	Una vez realizadas las respectivas modificaciones al PAC 2016 mediante solicitud de Reforma No.18, el mismo que se encuentra publicado en el portal de compras públicas del SERCOP, remito a usted la documentación correspondiente para la elaboración de resolución y continuar con los trámites pertinentes.				
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Paola Elizabeth Guerrero Vasquez (ABG)	2016-11-22 15:51:25 (GMT-5)	Reasignar	Álvaro Luis Baque Menoscal (ABG)	4	En atención a sumilla de la Sub Dirección administrativa financiera, remito a usted a fin de proceder son la reforma al PAC que corresponda.				
SUBDIRECCION ADMINIS FRATIVA FINANCIERA	Rosa Gissella Balon Escalante (ABG)	2016-11-22 15:41:19 (GMT-5)	Reasignar	Paola Elizabeth Guerrero Vasquez (ABG)	4	Estimada Paola, comunico que la modificación presupuestaria solicitada ha sido validada por el Ministerio de Finanzas, proceder a realizar modificación al PAC, según corresponda.				
SUBDIRECTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Martín Elías Espinosa González (ABG)	2016-11-18 12:13:13 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0					
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Martín Elías Espinosa González (ABG)	2016-11-18 12:04:19 (GMT-5)	Registro	Rosa Gissella Balon Escalante (ABG)	0					





Memorando Nro. ABG-SPI-2016-0123

Puerto Ayora, 18 de noviembre de 2016

PARA: Sra. CPA. Rosa Gissella Balon Escalante

Subdirectora Administrativa Financiera(e)

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

De mi consideración:

Sobre la base de los memorandos No. ABG-SAJ-2016-0095, ABG-SAF-2016-0932-M y ABG-UTQ-2016-0295-M, mediante los cuales los responsables de los distintos requerimientos dan a conocer la no utilización de los fondos asignados, poniéndolos a disposición de las necesidades institucionales, adicionalmente en base al requerimiento notificado mediante el memorando ABG-SAF-2016-0961-M por la Subdirección Administrativa - Financiera referente al déficit en viáticos, pasajes y seguro de bienes y la revisión de los saldos en las diferentes partidas producto de los ahorros institucionales, me permito solicitar una reforma presupuestaria en para cubrir los siguientes rubros:

- Gastos de viáticos del personal
- Pasajes al interior para el personal
- Renovar la póliza de seguro de bienes de la institución

Se adjunta de manera física el detalle de la reforma para el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Martin Elías Espinosa González

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Sra. Ing. Mariela Alejandra CedeÑo Gomez

Experto de Planificacion y Programacion Presupuestaria

MC

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Prog.	Actividad	Partida	Detalle	Requerimiento	Reduce	Incrementa
′01	′002	530303	Viáticos y subsistencias	Viáticos para personal		3.000,00
′01	′002	530301	Pasajes al interior	Pasajes para personal		1.440,25
′01	′001	570201	Seguros	Seguro de bienes		595,62
′01	′001	530101	Agua Potable	Agua Potable	506,19	
′01	′001	570102	Tasas Generales, impuestos, contribuciones	Ingreso de mercadería	112,80	
				Suscripción Lexis	931,14	
′01	′002	530420	Instalación - mantenimiento edificios	Mantenimiento de oficinas	2,59	
55	′002	530404	Maquinaria y Equipos	Mantenimiento preventivo rayos X	50,00	
55	′002	530502	Edificios, locales, residencias	Arriendo oficinas Quito	13,90	
				Arriendo parqueadero Quito	9,05	
55	′002	530837	Combustibles y lubricantes	Combustible San Cristóbal	8,23	
55	′002	530803	Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres	Combustible Quito	559,62	
55	′002	530807	Materiales de impresión	Impresión fedatarios	0,07	
55	′002	530811	Materiales de construcción	Materiales de construcción	1,80	
55	′002	530841	Repuestos y accesorios vehículos terrestres	Llantas	11,50	
55	′002	530813	Repuestos y accesorios	Respuestos y accesorios vehículo Oficina Técnica Quito	1.321,85	
55	′003	530405	Vehículos	Mantenimiento de vehículo de Oficina Técnica Quito	1.507,13	
			TOTAL		5.035,87	5.035,87





Memorando Nro. ABG-SAF-2016-0961-M

Puerto Ayora, 18 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Solicitando recurso para Seguro de Bienes

De mi consideración:

Por medio del presente me permito indicar a usted que una vez cotizado el seguro para los bienes del ABG se requiere la cantidad de \$13.618,62 dólares, sin embargo en la disponibilidad de la partida solo se encuentra asignado el valor de \$13.000,00

Con el antecedente antes descrito y en vista de que es fundamental dar cumplimiento a las Normas de la Contraloria General del Estado en cuanto a la protección de los bienes, me permito solicitar a usted de la manera más comedida se realice las gestiones que sean necesarias para financiar la partida de seguros por \$618,62 (seiscientos dieciocho con 62/100 Dólares).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paola Elizabeth Guerrero Vasquez **EXPERTA ADMINISTRATIVA**





Memorando Nro. ABG-SAF-2016-0961-M

Puerto Ayora, 18 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Solicitando recurso para Seguro de Bienes

De mi consideración:

Por medio del presente me permito indicar a usted que una vez cotizado el seguro para los bienes del ABG se requiere la cantidad de \$13.618,62 dólares, sin embargo en la disponibilidad de la partida solo se encuentra asignado el valor de \$13.000,00

Con el antecedente antes descrito y en vista de que es fundamental dar cumplimiento a las Normas de la Contraloria General del Estado en cuanto a la protección de los bienes, me permito solicitar a usted de la manera más comedida se realice las gestiones que sean necesarias para financiar la partida de seguros por \$618,62 (seiscientos dieciocho con 62/100 Dólares).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente Ing. Paola Elizabeth Guerrero Vasquez EXPERTA ADMINISTRATIVA





Memorando Nro. ABG-UTQ-2016-0295-M

Quito, 18 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Liquidación de recursos para el mantenimiento del vehículo de la Oficina

Técnica ABG Quito

De mi consideración:

Por medio del presente doy a conocer que, una vez que ya se canceló las facturas por parte de tesorería sobre el mantenimiento del vehículo de la Oficina Técnica ABG Quito para el 2016, informo que ya no se requiere contar con más recurso para este proceso hasta el próximo año, y con esto se direccione los recursos restantes a otros procesos que crean necesarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Marcelo Fonseca Bautista RESPONSABLE DE OFICINA TECNICA QUITO





Memorando Nro. ABG-UTQ-2016-0295-M

Quito, 18 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Liquidación de recursos para el mantenimiento del vehículo de la Oficina

Técnica ABG Quito

De mi consideración:

Por medio del presente doy a conocer que, una vez que ya se canceló las facturas por parte de tesorería sobre el mantenimiento del vehículo de la Oficina Técnica ABG Quito para el 2016, informo que ya no se requiere contar con más recurso para este proceso hasta el próximo año, y con esto se direccione los recursos restantes a otros procesos que crean necesarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Marcelo Fonseca Bautista RESPONSABLE DE OFICINA TECNICA QUITO





Memorando Nro. ABG-SAF-2016-0932-M

Puerto Ayora, 07 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Informando Presupuesto de Tasas de Mercaderías

De mi consideración:

Por medio del presente me permito indicar a usted que ya no se requiere realizar pagos de tasas de mercadería en vista de que no se encuentra programado la utilización del puerto de desembarque por adquisiciones, pues todas ya han sido recibidas conforme el Plan Anual de Contratación.

Por lo antes expuesto pongo a disposición el monto disponible en la partida a fin de que se realice la distribución según las necesidades institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente Ing. Paola Elizabeth Guerrero Vasquez **EXPERTA ADMINISTRATIVA**





Memorando Nro. ABG-SAF-2016-0932-M

Puerto Ayora, 07 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Informando Presupuesto de Tasas de Mercaderías

De mi consideración:

Por medio del presente me permito indicar a usted que ya no se requiere realizar pagos de tasas de mercadería en vista de que no se encuentra programado la utilización del puerto de desembarque por adquisiciones, pues todas ya han sido recibidas conforme el Plan Anual de Contratación.

Por lo antes expuesto pongo a disposición el monto disponible en la partida a fin de que se realice la distribución según las necesidades institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paola Elizabeth Guerrero Vasquez **EXPERTA ADMINISTRATIVA**





Av. Baltra – Puerto Ayora Teléfono: 052527414 – 052527023 Isla Santa Cruz-Galápagos

Memorando Nro. ABG-SAJ-2016-0095

Puerto Ayora, 07 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Notificación

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo con la finalidad de que se proceda a utilizar los recursos asignados por el monto de \$931,14 a la Subdirección de Asesoría Jurídica, que estaba fijado para la suscripción de Lexis y de esta manera se puede disponer de estos recursos en otra necesidad institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Diego Antonio Marquez Carrion

SUBDIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA





EUHILIU UE IU ABG Av. Baltra – Puerto Ayora Teléfono: 052527414 - 052527023 Isla Santa Cruz-Galápagos

Memorando Nro. ABG-SAJ-2016-0095

Puerto Ayora, 07 de noviembre de 2016

PARA:

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González

Subdirector de Planificación

ASUNTO: Notificación

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo con la finalidad de que se proceda a utilizar los recursos asignados por el monto de \$931,14 a la Subdirección de Asesoría Jurídica, que estaba fijado para la suscripción de Lexis y de esta manera se puede disponer de estos recursos en otra necesidad institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Diego Antonio Marquez Carrion

SUBDIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

REFORMA - NOVIEMBRE 2016

GASTO CORRIENTE

СРС	T. Compra	T. Presupuesto	Programa	Actividad	Item	T. Producto	Procedimiento	Descripcion	Cantidad	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	Observación
87141.00.11	Servicio	Gasto Corriente	55	′003	530405	Normalizado	Infima Cuantía	Mantenimiento de vehículos de Quito	6	Unidad	\$ 77.28	\$ 463.68	C1	Reducción de monto
36114.03.11	Bien	Gasto Corriente	55	′002	530841	Normalizado	Catálogo Electrónico	Adquisición de neumáticos para vehículos institucionales	1	Unidad	\$ 10,714.67	\$ 10,714.67	C2	Reducción de monto
61191.00.13	Bien	Gasto Corriente	55	′002	530837	Normalizado	Empresas mercantiles del estado y subsidiarias	Combustible y lubricante para vehículos terrestres	1	Unidad	\$ 11,088.33	\$ 11,088.33	C1	Reducción de monto
61281.00.15	Bien	Gasto Corriente	55	′002	530813	Normalizado	Infima Cuantía	Repuestos y accesorios vehículo Quito	1	Unidad	\$ 179.77	\$ 179.77	C1	Reducción de monto
61161.00.12	Bien	Gasto Corriente	55	′002	530811	Normalizado	Infima Cuantía	Materiales de construcción para perrera, insectario, ventanas Floreana base para plataforma Cerro Joaquín	1	Unidad	\$ 3,480.56	\$ 3,480.56	C1	Reducción de monto
85940.00.16	Servicio	Gasto Corriente	55	′002	530807	Normalizado	Infima Cuantía	Materiales de impresión- fotografía- reproducción y publicaciones	1	Unidad	\$ 709.76	\$ 709.76	C1	Reducción de monto
61191.00.13	Bien	Gasto Corriente	55	′002	530803	Normalizado	Infima Cuantía	Combustible y lubricantes Quito	1	Unidad	\$ 223.40	\$ 223.40	C1	Reducción de monto
72112.00.11	Servicio	Gasto Corriente	55	′002	530502	Normalizado	Infima Cuantía	Alquiler de parqueadero en la Ciudad de Quito	12	Unidad	\$ 59.02	\$ 708.24	C1	Reducción de monto
72112.00.11	Servicio	Gasto Corriente	- 55	′002	530502	Normalizado	Empresas mercantiles del estado y subsidiarias	Arriendo de oficina en la Ciudad de Quito	1	Unidad	\$ 26,024.91	\$ 26,024.91	C1	Reducción de monto
54790.04.11	Servicio	Gasto Corriente	55	′002	530404	Normalizado	Infima Cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinas de rayos X	1	Unidad	\$ 4,856.14	\$ 4,856.14	C1	Reducción de monto
54111.00.11	Servicio	Gasto Corriente	′01	′002	530420	Normalizado	Infima Cuantía	Mantenimiento de oficinas	1	Unidad	\$ 5,225.80	\$ 5,225.80	C2	Reducción de monto
71334.00.11	Servicio	Gasto Corriente	′01	′001	570201	Normalizado	Contrato entre entidades públicas o sus subsidiarias	Seguro de bienes	1	Unidad	\$ 12,145.28	\$ 12,145.28	С3	Incremento de monto

Fecha Reforma: 24/11/2016 Elaborado por: Lcdo. Alvaro Baque Analista de proveeduría y adquisición de bienes y servicios

Contratación Pública - ABG